

Reconocen constitucionalmente derechos de comunidades afromexicanas



A fin de subsanar la deuda histórica con los **pueblos y comunidades afromexicanas y afrodescendientes**, el Congreso del Estado de México aprobó reformas a la Constitución Política estatal por la que se reconocen como parte de la composición pluricultural del Estado de México y se les garantiza el pleno disfrute de sus derechos, así como la promoción de su igualdad plena y efectiva.

De acuerdo con la reforma, expuesta al **Pleno Legislativo** por el diputado Abraham Saroné Campos, estos pueblos y comunidades contarán con los derechos garantizados por la Constitución para su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social, en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna, como el respeto a su cultura, lengua, usos, costumbres, educación, vivienda y empleo, así como a la participación y representación política, entre otros.

La reforma al artículo 17 Constitucional, remitida a los ayuntamientos como integrantes del Constituyente Permanente, integra las propuestas de los diputados Abraham Saroné y Emiliano Aguirre Cruz, de Morena, así como la diputada Juana Bonilla Jaime y el diputado Martín Zepeda Hernández, del grupo parlamentario MC.

El diputado Abraham Saroné destacó que la entidad es la segunda del país con

mayor población afrodescendiente, con cerca de 300 mil personas y que, con esta reforma, el Congreso mexiquense se suma a los de la **Ciudad de México, Guerrero, Oaxaca y Veracruz**.

Las reformas buscan acabar con la invisibilidad social histórica que la falta de reconocimiento constitucional ha generado entre la población afromexicana que se encuentra en una clara situación de discriminación sistémica y buscan constituir al Congreso mexiquense, conforme a lo señalado por el legislador, como el Parlamento combatiente de la discriminación. La reforma se apoyó en un proceso de consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe en cumplimiento a las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El legislador reconoció las aportaciones de Georgina Diédhiou Bello, activista afromexicana y consejera consultiva de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; David Alejandro Gómez Arriaga, director del Centro de Estudios Afromexicanos Tembembe, así como de Abel Villanueva Hernández, representante de **México Negro A.C.**, así como el acompañamiento de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y del Centro de Investigación de Estudios Avanzados de la Población de la Universidad Autónoma del Estado de México